



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

CAMARA DE SENADORES LXII LEGISLATURA COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2014

INTRODUCCIÓN:

La Comisión de Asuntos Fronterizos Norte (CAFN), fue creada por acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno del Senado durante la LX Legislatura. Desde entonces hasta ahora, su objetivo ha sido impulsar las adecuaciones legislativas que permitan que la región de la frontera norte de México, pueda ser analizada de una manera particular, con una visión transversal, en las diferentes materias que implican un desarrollo sustentable de la misma.

Como Comisión Ordinaria de la Cámara de Senadores, tiene legal y reglamentariamente la obligación de analizar, discutir y en su caso dictaminar los asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva. Para tales fines, puede solicitar a las instancias de la Administración Pública Federal del Ejecutivo Federal, así como a cualquier otra autoridad, el que remita la información que se estime necesaria para el cumplimiento de sus objetivos.

Dada la peculiaridad de la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, las temáticas que abarca son muy diversas, pues implican la comunicación constante con las autoridades federales, estatales y municipales involucradas en esta zona del país. De igual manera, el desarrollo de dicha región, no sólo está dimensionada en un área social y política, cultural y educativa, científica y tecnológica, ambiental y urbana, sino también económico y hasta de salubridad.

Por este motivo, la interacción constante con las demás Comisiones de la LXII y LXIII Legislaturas resultará indispensable, pues el seguimiento y atención a las diversas situaciones que existen en la frontera así lo ameritan.

A continuación se presenta el marco jurídico bajo el cual la Comisión fundará su actuación, los temas que pretende analizar e impulsar y las acciones a desarrollar.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

MARCO JURÍDICO:

Para el cumplimiento de las funciones que como Comisión Ordinaria tiene encomendadas, la Comisión de Asuntos Fronterizos Norte, debe ajustar sus actividades a los ordenamientos jurídicos siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley de Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley Federal de Transparencia de Acceso a la Información
- Ley Federal de Archivos
- Reglamento del Senado de la República
- Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- Acuerdo Parlamentario para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Acuerdo del Comité de Garantía para la clasificación y desclasificación de archivos

OBJETIVOS:

Son objetivos de la Comisión, los siguientes:

1. Posicionar a la Frontera Norte de México como una región económica, social, cultural y política sustentable, que sirva de motor para el desarrollo en otras zonas del país.
2. Propiciar que la región de la Frontera Norte sea más competitiva no sólo frente a los Estados Unidos de América, sino frente al mundo.
3. Mejorar las condiciones de vida, de imagen y desarrollo urbano, de seguridad y de medio ambiente de la población que vive en la zona norte de México.
4. Mejorar los puntos de internación alojados en la zona de la frontera norte, mejorando la actividad comercial y el tránsito de mercancías y personas, con una visión de seguridad y protección a los derechos humanos.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

EJES TEMÁTICOS:

- I. Generales
- II. Política Económica
- III. Educación
- IV. Servicio Multimodal
- V. Medio Ambiente y Agua
- VI. Desarrollo Urbano
- VII. Turismo
- VIII. Telecomunicaciones
- IX. Infraestructura
- X. Energía
- XI. Financiamiento al Desarrollo
- XII. Mecanismos Binacionales

I. GENERALES

- Impulsar la publicación del Programa Regional de Desarrollo del Norte que incluya un apartado especial para la frontera norte.

II. POLÍTICA ECONÓMICA

- Participar en la revisión del Paquete Económico 2015 en especial en las asignaciones presupuestales para el Programa Regional de Desarrollo del Norte y de la frontera norte.
- Seguimiento al ejercicio del fondo para la frontera previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 (\$3 mil millones de pesos) más el fondo anunciado por el ejecutivo en Ojinaga, Chihuahua (\$8 mil millones de pesos).



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

- Revisar y, en su caso, plantear al gobierno federal un régimen de inversión y fiscal para la frontera norte (tema multianual).
- Reinstalar el régimen de importación temporal para la exportación, vigente hasta el 2013.
- Impulsar la transformación del BANDAN (tema multianual).

III. EDUCACIÓN

- Impulsar que el programa sectorial de la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de la Comisión de Educación del Senado, prevea adecuaciones al programa curricular de la educación superior que la vincule con el sector productivo, y avanzar a la educación binacional (México-Estados Unidos).
- Participar en el análisis y aprobación de las leyes secundarias a fin de que se tomen en cuenta las particularidades de la frontera norte.
- Solicitar a la Comisión de Educación del Senado gestione que los planes de estudio se ajusten a las necesidades del desarrollo económico de la región.
- Gestionar ante las comisiones temáticas correspondientes del Senado, el desarrollo de un programa de capacitación para los deportados que los incorpore al sector productivo.

IV. SERVICIO MULTIMODAL

- A través de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, impulsar que en el programa sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se contemple el desarrollo de centros multimodales de servicio para la carga de mercancías en la región de la frontera norte.

V. MEDIO AMBIENTE Y AGUA

- A través de las Comisiones de Medio Ambiente y de Recursos Hidráulicos en el Senado, impulsar que en programa sectorial de la SEMARNAT y el especial de CONAGUA se establezca una estrategia para determinar fuentes alternativas de abastecimiento de agua potable.

-



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

- Impulsar mayor control sobre los desechos industriales, neumáticos usados y automóviles chatarra.

VI. DESARROLLO URBANO

- Impulsar la modernización y ampliación de la infraestructura que de conectividad de calidad mundial a los puntos de internación para mejorar los flujos de arribo hacia territorio extranjero o de entrada hacia el territorio nacional.
- Formalizar en la legislación mexicana el establecimiento de una reserva territorial a lo largo de la línea divisoria internacional.
- Impulsar una política pública uniforme entre la federación, estados y municipios en la región para el desarrollo urbano, ordenamiento territorial y asentamientos humanos.

VII. TURISMO

- A través de la Comisión de Turismo del Senado, impulsar que en el programa sectorial de la Secretaría de Turismo (SECTUR) se incluya un apartado para el desarrollo del turismo en la región fronteriza norte.
- Analizar las áreas de oportunidad de corta y larga estancia que han presentado mayor crecimiento turístico para desarrollar programas *ad hoc*.
- Elaborar un inventario de los estudios que se hayan realizado para identificar las áreas de oportunidad.

VIII. TELECOMUNICACIONES

- A través de las Comisiones de Comunicaciones y Transportes y la de Radio, Televisión y Cinematografía, impulsar que en el programa sectorial de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y en el programa de trabajo del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFETEL), a través de las comisiones legislativas correspondientes, se incluyan, entre otras, las siguientes acciones:
 - La mejora y modernización de las telecomunicaciones hasta lograr equivalencia binacional.
 -



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

- La producción independiente en radio y televisión para elevar el nivel cultural de la población de la región de la frontera norte y fortalecer su identidad.
- Los apoyos del Estado para ser las primeras entidades federativas, en transitar a la señal digital.
- Participar en el análisis y aprobación de las leyes secundarias a fin de que se tomen en cuenta las acciones señalados en el punto anterior.

IX. INFRAESTRUCTURA

- A través de la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado, impulsar que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) incluya en su programa sectorial la infraestructura para la transportación terrestre, aérea y marítima necesaria para la región de la frontera norte.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Cámara de Diputados para que asigne recursos para la modernización de los puntos de internación terrestres.
- Gestionar ante la SHCP y el Sistema de Administración Tributaria (SAT) la implementación de un sistema de revisión, certificación y monitoreo binacional de la carga que agilice el cruce fronterizo.

X. ENERGÍA

- A través de la Comisión de Energía del Senado, impulsar que la Secretaría de Energía (SENER) incluya en su programa sectorial la infraestructura para el abastecimiento y la distribución de energéticos en la zona fronteriza; así como para la explotación y producción de energías limpias.
- Participar en el análisis y aprobación de las leyes secundarias a fin de que se tomen en cuenta los temas señalados en el punto anterior.

XI. FINANCIAMIENTO AL DESARROLLO

- Gestionar ante la Cámara de Diputados que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015 se asignen, de forma sectorial, recursos para la región de la frontera norte.



COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS NORTE

- A partir de la transformación del estatuto de creación del BANDAN, ampliar su alcance hacia la infraestructura para el desarrollo.

XII. MECANISMOS BINACIONALES

- Impulsar ante la Conferencia de Gobernadores Fronterizos a que establezcan mecanismos que permitan dar seguimiento a sus acuerdos.

SEN. ERNESTO RUFFO APPEL
PRESIDENTE

SEN. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
SECRETARIA

SEN. MARCO ANTONIO BLASQUES SALINAS
SECRETARIO